

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

**EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente “1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva y 1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar”.

Mediante Acuerdo Regional 008 de 2020 se aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 187 y 193 de 2020 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Central RAP-E, para la vigencia fiscal 2021

Que mediante Acuerdo Regional 001 de 2021 la Junta Directiva aprobó la incorporación al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Mediante Resoluciones 024 del 16 de febrero de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 053 del 25 de marzo de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 069 del 13 de abril de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 074 del 20 de abril de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 111 del 21 junio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 120 del 1 julio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento.

Mediante Resoluciones 133 del 22 julio de 2021 se efectuó un traslado presupuestal modificando la Resolución 193 de 2020 en relación con los rubros de funcionamiento e inversion.

Que mediante memorando del 31 agosto de 2021 el director Administrativo y Financiero le solicita al Gerente se autorice un traslado entre rubros de funcionamiento. (anexo).

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

Que mediante memorando del 31 agosto de 2021 la directora técnica - Dirección de Planificación, gestión y ejecución de Proyectos le solicita al Gerente se autorice un traslado entre rubros de inversión. (anexo)

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Trasladar entre los rubros presupuestales de Gastos de Funcionamiento e Inversión la suma **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS \$41.582.800**, teniendo que incrementar mediante un **CREDITO** los rubros de:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CREDITO
2.1.1.01.01.001.10	Viaticos	904.559,00
2.3.2.02.02.006.02	Eje De Seguridad Alimentaria	7.682.800,00
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	12.000.000,00
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	20.995.441,00
	<b>total</b>	<b>41.582.800</b>

Y reducir con un **CONTRACREDITO** los rubros de:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO
2.1.2.02.02.006.01	Correo	16.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Telefonia e Internet	9.900.000,00
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.02	Eje De Seguridad Alimentaria	7.682.800,00
	<b>total</b>	<b>41.582.800</b>

**Artículo 2.** Modificar el artículo segundo de la Resolución 193 de 2020, en relación con el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2021, en consecuencia, se aprueba un traslado en el grupo de funcionamiento por **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS \$41.582.800 M/L.** el cual quedará de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITO	PRESUPUEST O DEFINITIVO
2	Gastos	11.040.704.608	41.582.800	41.582.800	11.040.704.608
2.1	Funcionamiento	5.188.203.065	33.900.000	33.900.000	5.188.203.065
2.1.1	Gastos de Personal	4.198.583.336	904.559		4.199.487.895

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.198.583.336	904.559		4.199.487.895
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.868.411.000	904.559		2.869.315.559
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	2.868.411.000	904.559		2.869.315.559
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	2.091.995.000			2.091.995.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo	2.066.995.000			2.066.995.000
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo por incapacidades	25.000.000			25.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	207.025.000			207.025.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	104.770.000			104.770.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	409.621.000			409.621.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	217.810.000			217.810.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	191.811.000			191.811.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	55.000.000	904.559		55.904.559
2.1.1.01.01.001.10,01	Viaticos	49.000.000	904.559		49.904.559
2.1.1.01.01.001.10,02	Tiquetes	6.000.000			6.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.022.593.000			1.022.593.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	279.989.000			279.989.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	198.320.000			198.320.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	264.360.000			264.360.000
2.1.1.01.02.003.01	cesantías	237.114.000			237.114.000
2.1.1.01.02.003.02	Intereses	27.246.000			27.246.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	119.003.000			119.003.000

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.177.000			12.177.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	89.249.000			89.249.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	59.495.000			59.495.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	307.579.336			307.579.336
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	307.579.336			307.579.336
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	172.529.336			172.529.336
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	112.425.000			112.425.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	22.625.000			22.625.000
2.1.2	adquisición de bienes y servicios	988.219.729	32.995.441	33.900.000	987.315.170
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	988.219.729	32.995.441	33.900.000	987.315.170
2.1.2.02.02	adquisición de servicios	988.219.729	32.995.441	33.900.000	987.315.170
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	106.123.661		25.900.000	80.223.661
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y Transporte	40.481.469		16.000.000	24.481.469
2.1.2.02.02.006.01.01	línea Móvil	2.500.000			2.500.000
2.1.2.02.02.006.01.02	Correo	37.981.469		16.000.000	21.981.469
2.1.2.02.02.006.02	Servicios públicos	65.642.192		9.900.000	55.742.192
2.1.2.02.02.006.02.01	Energía eléctrica	18.853.004			18.853.004
2.1.2.02.02.006.02.03	Acueducto, alcantarillado y aseo	9.000.000			9.000.000
2.1.2.02.02.006.02.04	telefonía e Internet	37.789.188		9.900.000	27.889.188
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros	368.856.535		8.000.000	360.856.535

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

	y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing				
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	96.856.535			96.856.535
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	230.000.000		8.000.000	222.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	42.000.000			42.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	301.797.044	20.995.441		322.792.485
2.1.2.02.02.008.01	Bienestar Social	20.000.000			20.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Capacitación	13.600.000			13.600.000
2.1.2.02.02.008.03	Materiales y Suministros	1.500.000			1.500.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	64.531.380	20.995.441		85.526.821
2.1.2.02.02.008.05	Salud Ocupacional	40.000.000			40.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Mantenimiento	159.165.664			159.165.664
2.1.2.02.02.008.07	Impresos y Publicaciones	1.500.000			1.500.000
2.1.2.02.02.008.08	Otras Adquisiciones de servicios Promoción Institucional.	1.500.000			1.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	206.442.489	12.000.000		218.442.489
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	205.642.489	12.000.000		217.642.489
2.1.2.02.02.009.02	ARL Servicios Pasantes	800.000			800.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5.000.000			5.000.000
2.1.2.02.02.010.01	GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS	5.000.000			5.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.400.000			1.400.000
2.1.8.04	Contribuciones	1.400.000			1.400.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditoría	1.400.000			1.400.000

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

2.3	Inversión	5.852.501.543	7.682.800	7.682.800	5.852.501.543
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5.852.501.543	7.682.800	7.682.800	5.852.501.543
2.3.2.01	Adquisición de activos financieros no	3.050.253.792			3.050.253.792
2.3.2.01.01	Activos fijos	3.050.253.792			3.050.253.792
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	3.050.253.792			3.050.253.792
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	3.050.253.792			3.050.253.792
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	477.507.605			477.507.605
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	477.507.605			477.507.605
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural - Gastos de desarrollo	267.507.605			267.507.605
2.3.2.01.01.005.02.03.01.06	Gestión de TIC	210.000.000			210.000.000
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	2.572.746.187			2.572.746.187
2.3.2.01.01.005.02.05.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	686.746.187			686.746.187
2.3.2.01.01.005.02.05.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	955.932.000			955.932.000
2.3.2.01.01.005.02.05.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	459.000.000			459.000.000
2.3.2.01.01.005.02.05.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	218.068.000			218.068.000
2.3.2.01.01.005.02.05.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	253.000.000			253.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.802.247.751	7.682.800	7.682.800	2.802.247.751
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.802.247.751	7.682.800	7.682.800	2.802.247.751

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43.664.096	7.682.800		51.346.896
2.3.2.02.02.006.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	10.000.000			10.000.000
2.3.2.02.02.006.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	12.730.763	7.682.800		20.413.563
2.3.2.02.02.006.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	0			0
2.3.2.02.02.006.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	5.000.000			5.000.000
2.3.2.02.02.006.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	10.000.000			10.000.000
2.3.2.02.02.006.06	Comunicación Institucional	5.933.333			5.933.333
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.758.583.655		7.682.800	2.750.900.855
2.3.2.02.02.009.01	Eje Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos	364.000.000			364.000.000
2.3.2.02.02.009.02	Eje De Seguridad Alimentaria Y Desarrollo Rural	634.022.388		7.682.800	626.339.588
2.3.2.02.02.009.03	Eje infraestructura de transporte. Logística y servicios públicos	326.000.000			326.000.000
2.3.2.02.02.009.04	Eje Competitividad y Proyección Internacional	405.432.000			405.432.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **162** DE **2021**

*“Por el cual se aprueba un traslado, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*

2.3.2.02.02.009.05	Eje Gobernanza y Buen Gobierno	362.562.600			362.562.600
2.3.2.02.02.009.06	Direccionamiento Estratégico	152.500.000			152.500.000
2.3.2.02.02.009.07	Comunicación Institucional	384.066.667			384.066.667
2.3.2.02.02.009.08	Gestión de TIC	130.000.000			130.000.000

**Artículo 3. Vigencia.** Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición en lo relacionado con el presupuesto de la RAP-E.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá. D. C.  
31 de agosto de 2021

**FERNANDO FLOREZ ESPINOSA**  
Gerente

Revisó: LUIS EDUARDO GUZMÁN GUAYAZÁN. Director Administrativo y Financiero.  
Revisó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO Oficina Asesora de Planeación.  
Elaboró: CARLOS E RODRIGUEZ CH Profesional Especializado.

